RESOLUCIÓN DGEEC Nº 213/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L., EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE LOS LLAMADOS CON CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Fernando de la Mora, 22 de junio de 2010

VISTO: El Memorando de fecha 22 de junio del corriente año, remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, en el cual menciona que en atención al Memorándum 47/10 de la Coordinación de Adquisición y Contratación, se solicita la adjudicación a la Firma APOLLO 11 S.R.L., el llamado a Concurso de Oferta Nº 01/10 "Servicios de Publicidad en Periódicos de los Llamados con Contrato Abierto".

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DGEEC Nº 49/2010 de fecha 26 de febrero del 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) para el ejercicio fiscal 2010 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, correspondiente al Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR, se previó el llamado "Servicios de Publicidad en Periódicos de los Llamados con Contrato Abierto", a ser afectada al Objeto del Gasto 260, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación N° 01/10 y sus Anexos, y el Informe Complementario de fecha 11 de junio del corriente año y sus Anexos, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada según consta en el Acta de Apertura Nº 02/10, del llamado "Servicios de Publicidad en Periódicos de los Llamados con Contrato Abierto", recomendó la Adjudicación a la Firma APOLLO 11 S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el monto máximo de 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones).

La Ley Nº 3737 de fecha 27 de mayo de 2009 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR "PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO", POR U$S 6.300.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL), CON UNA CONTRAPARTIDA LOCAL DE U$S 500.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUINIENTOS MIL), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 2008, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP),

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 213/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L., EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE LOS LLAMADOS CON CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC); Y QUE AMPLIA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LA LEY Nº 3692 DEL 13 DE ENERO DE 2009".

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3.964 de fecha 20 de enero de 2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

El Decreto Nº 3.866 de fecha 28 de enero de 2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº213/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L., EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE LOS LLAMADOS CON CONTRATO ABIERTO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** y **Firmar** Contrato con la Firma APOLLO 11 S.R.L., del llamado "Servicios de Publicidad en Periódicos de los Llamados con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil), y un monto máximo a ser ejecutado de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2141/2010, expresado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 12 Programa de Apoyo al Censo Económico, Proyecto 2 Apoyo al Censo Económico (BID 1918/BL-PR), Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Artículo 3º **Autorizar** a la Coordinación de Adquisición y Contratación del Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR de la Dirección Administrativa y Financiera, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

ANEXO B - 02 - 09

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

Institución: **Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos**
Adjudicado: **Publicitaria APOLO 11 S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)		Precio Total (IVA incluido si corresponde)
									ABC Color	Ultima Hora	
1	82102504-002	Publicación a ser realizadas por el Programa de Apoyo al Censo Económico, en dos(2)periódicos de mayor circulación nacional, mayor tirada, tamaño 2 colum.x 13 cm., blanco/negro, pag. indeterminadas, de lunes/sábados.	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	804.804	574.860	1.379.664
2	82102504-002	Publicación a ser realizadas por el Programa de Apoyo al Censo Económico, en dos (2) periódicos de mayor circulación nacional, y mayor tirada, tamaño 2 columnas x 13 cm., blanco y negro, paginas indeterminadas, domingos.	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	860.134	646.718	1.506.852
3	82102504-002	Publicación a ser realizadas por el Programa de Apoyo al Censo Económico, en un (1)periódico de mayor circulación nacional, mayor tirada, tamaño 2 columnas x 13 cm., blanco/negro, pag.indeterminadas, de lunes/sábados.	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	574.860	574.860
4	82102504-002	Publicación a ser realizadas por el Programa de Apoyo al Censo Económico, en un (1) periódico de mayor circulación nacional, y mayor tirada, tamaño 2 columnas x 13 cm., blanco y negro, paginas indeterminadas, domingos.	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	646.718	646.718

Modalidad de Contrato: **CONTRATO ABIERTO**

Total Adjudicado: 4.108.094

Cantidad mínima Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil)
Cantidad máxima 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)

Cont. Púb. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Coordinadora de Adquisición
Programa de Apoyo al Censo Económico

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

Lic. ZULMA SOSA DE SERVIN
Directora General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos